

Guayaquil, 27 de Abril del 2011

A los accionistas de la compañía
AGROINDUSTRIAL ENCAZUR S.A. (ENCAZUR).

En cumplimiento del deber que me impone el Art. 231 numeral 2 de la Ley de compañía y el Reglamento para la presentación de informes de administradores, contenido en la Resolución N° 92-1-4-3-013, de 25 de septiembre del 1992, dictada por el Superintendente de Compañías, publicada en el Registro Oficial N° 44 de 13 de octubre de 1992, tengo a bien presentar el siguiente informe sobre los negocios sociales desarrollados en el ejercicio del 2010.

1.- METAS Y OBJETIVOS: El cumplimiento de las metas y los objetivos alcanzados por la empresa, en el ejercicio económico a que se refiere este informe, consta detallados en el Balance General y en el Estado de Resultados que se adjunta al presente informe.

2.- ASPECTOS OPERACIONALES: En cumplimiento que disponen los estatutos de la Cía. Informo a los señores accionistas, que como es de su conocimiento la compañía **AGROINDUSTRIAL ENCAZUR S.A. (ENCAZUR)**. Durante el ejercicio económico 2010 a estado inactiva, no se ha cumplido la meta del objetivo planteado.

Aprovecho la oportunidad para expresar mis agradecimientos a los señores accionistas por la confianza y cooperación brindada en mi administración.

Atentamente,


Maria Teresa Nazur C.
Gerente General

